PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9118796 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE WILSON RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CONSIDERACIONES

Que el 28 de abril de 2026 las partes suscribieron la cesión del contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía e independencia; para impartir formación profesional integral en modalidad presencial en cada uno de los programas de formación titulada y/o complementaria, en los diferentes niveles de formación, de conformidad con las competencias técnicas, claves y transversales requeridas, acorde a la experticia profesional, atendiendo los lineamientos de la Formación Profesional Integral y las necesidades del Centro de Gestión Industrial del SENA.

Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 15 de diciembre de 2026.

Que el contratista mediante comunicación identificada con radicado No. 11-1-2026-006166 del 22 de julio de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia, indicando lo siguiente:

Por medio de la presente me permito solicitar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios NoCO1.PCCNTR.9118796, teniendo en cuenta que me fue imposible continuar con la ejecución de las obligaciones contractuales desde el día 11 de mayo de 2026. Las razones que dieron origen a esta situación obedecen a circunstancias personales y familiares relacionadas con un grave episodio de salud de mi hermano gemelo, quien convive conmigo (Se envío previamente soporte clínico por correo electrónico) Mi hermano, mientras adelantaba las gestiones para el reconocimiento de su pensión, presentó una fuerte crisis nerviosa derivada de su situación económica, circunstancia que hizo necesario brindarle acompañamiento permanente e incluso su hospitalización.

Esta situación afectó considerablemente mi estabilidad emocional y psicológica, al punto que también requerí atención psicológica, razón por la cual no me fue posible continuar ejecutando el contrato ni atender oportunamente los trámites administrativos necesarios para solicitar su terminación en el momento en que ocurrieron los hechos. Presento esta solicitud tan pronto me ha sido posible hacerlo.

En consecuencia, solicito respetuosamente que la Entidad adelante las actuaciones administrativas correspondientes para la terminación anticipada del contrato. Así mismo, manifiesto de manera expresa, libre y voluntaria que desisto de cualquier reclamación o reconocimiento de honorarios o contraprestación económica a partir del 11 de mayo de 2026 y hasta la fecha en que se formalice la terminación del contrato, por cuanto durante dicho período no ejecuté las obligaciones contractuales a mi cargo.

La presente manifestación la realizo de manera espontánea, con el propósito de facilitar el cierre administrativo del contrato conforme a la normatividad aplicable.

Agradezco la comprensión frente a las circunstancias expuestas y quedo atento a cualquier información adicional que la Entidad requiera.

Que Maria Cecilia Perez Coy, supervisora del contrato y el ordenador del gasto subdirector Julián Andrés Castellanos Castro, mediante comunicado de respuesta No. 11-2-2026-005011 dan visto bueno a la solicitud.

Que, conforme al informe de supervisión y a la solicitud presentada por el contratista, se verificó que la ejecución efectiva del Contrato de Prestación de Servicios se desarrolló hasta el día 10 de mayo de 2026. Así mismo, una vez analizadas las circunstancias expuestas por el contratista y considerada procedente su solicitud, las partes acuerdan dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9118796, con efectos a partir del 28 de julio de 2026, fecha en la cual se entenderá finalizada su ejecución, sin perjuicio de los trámites administrativos posteriores, entre ellos su liquidación.

Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse.

Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del ordenador del gasto y el supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

MARIA CECILIA PEREZ COY Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9118796 de 2026.	Firmado digitalmente por JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO Fecha: 2026.07.28 16:12:54 -05'00' **JULIAN ANDRES CASTELLANOS CASTRO** Subdirector Encargado Centro de Gestión Industrial

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada
Informe final de supervisión
Paz y Salvo

Elaboró: Cristian David Velandia Sastre. Contratista, Profesional Contratación Servicios Personales Indirectos.

Reviso: Ruth Fabiola Fandiño Ramírez. Contratista, Abogada Contratación.